



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-MDC-CS – I CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA CON CUI N°2443154

En la Municipalidad Distrital de Castilla a los 24 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, siendo las 11:30 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 367-2023-MDC-GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-MDC-CS – I CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA CON CUI N°2443154**, para la revisión de las ofertas para su admisión, calificación y evaluación y otorgamiento de buena pro correspondientes presentadas al presente procedimiento; todo ello en atención a lo establecido en el numeral 81.2 del artículo 81 y artículo 82, 83 y 84 del RLCE.



PRIMERO:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA	Titular	X	Dependencia	Sub-Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. MARX LENIN PINTADO CALLE	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			



SEGUNDO:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10028508323	GUTIERREZ MORENO LUIS MARTIN	2024-08-19 09:08:55.0	Válido
2	10032425394	TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO	2024-08-20 21:39:11.0	Válido
3	10166987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO	2024-08-27 23:39:04.0	Válido
4	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2024-08-13 17:43:09.0	Válido
5	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	2024-08-17 00:07:09.0	Válido
6	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	2024-08-29 19:55:45.0	Válido
7	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	2024-08-14 10:27:22.0	Válido
8	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-08-19 13:00:05.0	Válido
9	10407047503	CARDOZA RAMIREZ LEONARDO AGUSTIN	2024-08-27 12:31:47.0	Válido
10	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2024-10-03 12:59:13.0	Válido
11	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2024-09-30 12:54:46.0	Válido
12	10479029852	ZURITA CHUNG LUSHING STALING	2024-08-27 21:36:02.0	Válido
13	20492427439	SYSTELECOM CORPORATION S.A.C.	2024-08-15 22:45:22.0	No válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

14	20492427439	SYSTELECOM CORPORATION S.A.C.	2024-08-15 22:46:55.0	No válido
15	20492427439	SYSTELECOM CORPORATION S.A.C.	2024-08-15 22:54:53.0	No válido
16	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-14 22:45:11.0	Válido
17	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-13 09:25:25.0	Válido
18	20602482198	ELEVE PROJECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-11 18:52:05.0	Válido
19	20602894801	ALABASTRO S.A.C	2024-09-05 18:45:59.0	Válido
20	20605048391	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ELYCOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-08-13 18:28:28.0	Válido

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 23 de octubre del 2024 a través de la plataforma SEACE. Del total de participantes **registrados veinte (20)**, solo se presentó **una (01) oferta**, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA			
Nomenclatura :	CP-SM-1-2024-MDC-CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra			
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA con CUI N°2443154			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA con CUI N°2443154	23/10/2024	19:39:23	Electronica
10028508323	CONSORCIO SUPERVISOR CASTILLA			

CUARTO: ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **AMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo con numeral 2.1.1 de la Sección específica de las Bases Integradas, quedando establecido de la siguiente manera:

IMPORTANTE:

Este Colegiado indica que antes de continuar con el procedimiento de selección de Admisión de Ofertas, debemos indicar, que de acuerdo a las Bases Integradas el **Valor Referencial al 100 % es S/ 563,560.03 (Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesenta con 03/100 Soles)** y el valor referencial al límite del 90 % es de **S/ 507,204.03 (Quinientos Siete Mil Doscientos Cuatro con 03/100 Soles)** 110% Superior **S/ 619,916.03 (Seiscientos Diecinueve Mil Novecientos Dieciséis con 03/100 Soles)**

Las ofertas económicas no pueden exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN



	POSTOR	ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04	ANEXO N° 05	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA.	PROMESA DE CONSORCIO	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	CONSORCIO SUPERVISOR CASTILLA Integrado por GUTIERREZ MORENO LUIS MARTIN con el 40% de participación y TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO con el 60% de participación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA



Los miembros del Comité de Selección, proceden a calificar las ofertas admitidas en concordancia con las bases integradas del Procedimiento de Selección, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, ello teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN								
N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL		B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.- HABILITACIÓN	B.1.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
			FORMACIÓN ACADÉMICA					
1	CONSORCIO SUPERVISOR CASTILLA Integrado por GUTIERREZ MORENO LUIS MARTIN con el 40% de participación y TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO con el 60% de participación	SI CUMPLE	Se acredita para la suscripción del contrato		Se acredita para la suscripción del contrato	Se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE Acredita una experiencia en obras similares por el Importe S/. 2,945,631.15 soles, es decir un monto mayor a 5 veces el V.R	CALIFICADA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

QUINTO:

ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de calificación de ofertas, el colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas de las dos (2) ofertas calificadas, de acuerdo al numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establecido de la siguiente manera:



		FACTORES DE EVALUACIÓN					TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	ISO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	ISO INTEGRIDAD	PRÁCTICA SOCIAL	
N°	POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, M >= [3.00] veces el valor referencial: [60] puntos M >= [2.50] veces el valor referencial y < [2.50] veces el valor referencial: [40] puntos M > [2.00] veces el valor referencial y < [1.50] veces el valor referencial: [20] puntos	Se evaluará la metodología a propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra Desarrolla la metodología que sustente la oferta: [33] puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta: [0] puntos	[3] Puntos	[3] Puntos	[2] puntos	Puntaje total evaluación técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR CASTILLA Integrado por GUTIERREZ MORENO LUIS MARTIN con el 40% de participación y TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO con el 60% de participación	CUMPLE Acredita una experiencia de S/. 2,945,631.15 soles [Equivalente a 5 veces el V.R.]	CUMPLE	No Presenta	No Presenta	No Presenta	
		60 PUNTOS	33 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	93 PUNTOS



De la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad; se recalca lo expuesto en las bases estándar e integradas del procedimiento de selección: Las experiencias en la especialidad se acreditarán con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Siendo así; el postor solo acredita una experiencia de S/. 2,945,631.15 soles en supervisión de obras similares monto mayor equivalente a más del 5 veces el valor referencial, obteniendo así una calificación total de **60 puntos**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA COMITÉ DE SELECCIÓN

El postor presenta su Metodología conforme a los requerimientos previstos en las Bases Integradas, por lo que le corresponde **33 puntos**.

El Postor no Presenta ISOS que acrediten a Certificación en Sostenibilidad Ambiental y Social e Integridad en la Contratación Pública, y asimismo no presenta una Practica en Protección Social y Desarrollo Humano, por lo tanto, le corresponde **0 puntos**.

Acto seguido se procede con la apertura de la oferta económica. Se precisa que solo se procederá a Evaluar las Ofertas Económicas de **los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.**

Por lo tanto, cumple con alcanzar **93 puntos en la evaluación técnica, es decir** por encima del puntaje mínimo requerido para pasar a la evaluación económica; en consecuencia, se procede a evaluar la oferta económica conforme a las reglas de la evaluación económica:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACIÓN $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
1	<u>CONSORCIO SUPERVISOR CASTILLA</u> Integrado por GUTIERREZ MORENO LUIS MARTIN con el 40% de participación y TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO con el 60% de participación	S/. 563,560.03 soles [Quinientos Sesenta y tres, quinientos sesenta con 03/100 soles]	100 PUNTOS

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, después de haber realizado la admisión, evaluación técnica y económica, este colegiado por unanimidad acuerda otorgar la Buena Pro del CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-MDC-CS – I CONVOCATORIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR	OBJETO	MONTO
<u>CONSORCIO SUPERVISOR CASTILLA</u> Integrado por GUTIERREZ MORENO LUIS MARTIN con el 40% de participación y TRIPUL PEÑA RICHARD ALFREDO con el 60% de participación	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO CASTILLA-PIURA-PIURA-PIURA con CUI N°2443154.	S/. 563,560.03 soles [Quinientos Sesenta y tres, quinientos sesenta con 03/100 soles]

Se acuerda por unanimidad, registrar el Otorgamiento de la Buena Pro mediante su publicación en el SEACE.

No existiendo otro tema que tratar y siendo las 1:30 pm del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.



ING. LEONARDO EMILIAS CHOCAN GARCIA
Primer Miembro



ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME
(Presidente Comité)



LIC. MARX LENIN S. PINTADO CALLE
Segundo Miembro